JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00164-00MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: EDWIN ESTEBAN AGUDELO VASQUEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA

ASUNTO: AUTO QUE RELEVA PERITO. -

En atención al memorial recibido en el Despacho el 21 de mayo de 2014, presentado por el Doctor Bayron Nicolás Gutiérrez Galeano, perito nombrado dentro del presente proceso, se dispone relevarlo del cargo y en su reemplazo de la lista de auxiliares de la justicia, se nombra como PERITO ESPECIALISTA EN SALUD/TERAPIA OCUPACIONAL, al Dr. RUBEN ANTONIO MORALES RUIZ, quien se localiza en la calle 41 B SUR 42-69 ENVIGADO - ANTIOQUIA, y en el teléfono 3310930.

Por Secretaria, mediante telegrama, se les comunicará su nombramiento para que tome posesión del cargo dentro de los cinco (05) días siguientes. Copia debidamente sellada se agregará al expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _______fijado a las 8 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO Secretaria

MFZ